



#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP

Ejercicios fiscales evaluados: 2022, 2023 y primer trimestre de 2024

Febrero de 2024

#### Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

Dirección de Evaluación para la Mejora Pública









### Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)	5
3. Objetivos del estudio	8
4. Productos del estudio	14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo	15
6. Perfil del Investigador(a) Externo	17
7. Actores responsables del estudio	19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	21
9. Aprobación de los productos del estudio	24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	28
11. Requisitos y condiciones de contratación	29
12. Plazos de entrega y productos	39
13. Anexos	43
ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación	43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo	44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo	59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final	66
ANEXO 5. Matriz de investigación	70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación	72
ANEXO 7. Cronograma general	73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación	74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato	79
	2







ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados







#### 1. Introducción

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal







para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que "las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.







# 2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

#### Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:







Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

Fondo	Objetivo General	Dependencia Responsable	Dependencias Co-Responsable
FAIS_FISE	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.  Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	O.P.D. Servicios  de Salud Jalisco  Secretaría de  Infraestructura y  Obra Pública	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A

Fondo	Objetivo General	Dependencia Responsable	Dependencias
			Co-Responsable







		Secretaría de	Fiscalía General del
FASP	Profesionalización y otorgamiento		
	de percepciones extraordinarias de	Seguridad de	Estado
		Jalisco	6 1
	los recursos humanos de las		Coordinación
	instituciones de la seguridad		General Estratégica
	pública; el equipamiento de		de Seguridad
	instituciones de seguridad pública;		Carrania Fatatal da
	al establecimiento y operación de		Consejo Estatal de
	las bases de datos criminalísticas y		Seguridad Pública
	de personal; la construcción,		
	ampliación, mejoramiento o		
	adquisición de las instalaciones de		
	instituciones de seguridad pública;		
	así como para el seguimiento y		
	evaluación de los programas		
	relacionados a los temas		
	anteriores		

Fuente: elaboración propia.

#### Descripción de los FAF

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su







gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados.<sup>1</sup>

#### Actores estratégicos del fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

#### 3. Objetivos del estudio

#### **Objetivo general**

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

#### **Objetivos específicos**

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe\_Ramo33\_2023.pdf







- 1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
- 2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- 3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- 4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

#### Alcances del estudio

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

roblema público o necesidad: Se refiere a las situaciones egativas o indeseables que se desean modificar o cambiar nediante la intervención.  esultados y recomendaciones de las evaluaciones
calizadas, en la presente administración, a los FAF: se refiere los resultados y recomendaciones realizadas en las valuaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que ontemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente dministración.  AIR: se refiere a las matrices de indicadores de resultados
e e v o







Aspecto	Descripción
	Fondos de Aportaciones Federales: mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.
Temporalidad	El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.
Espacialidad	Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.
Técnicas de investigación	Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
	Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:
	<u>Entrevistas estructuradas o enfocadas</u> : las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se







Aspecto	Descripción
	aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio. Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que conlleva la falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis.
	Entrevistas semiestructuradas: presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.
	Consultas especializadas: El método de consulta a expertos constituye una herramienta eficaz en la investigación científica siempre que se aplique con el rigor requerido.
Población	<b>Población potencial / objetivo:</b> Se refiere a las personas o actores sociales afectados por los problemas públicos que atienden los FAF.
Criterios	Pertinencia: Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.
	<b>Coherencia:</b> La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.
	Eficacia: El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.







Aspecto	Descripción
	<i>Eficiencia:</i> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

#### Preguntas de Evaluación

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
Planeación y Orientación a Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por
Cobertura y Focalización	1	los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe
Medición de Resultados	2	por año por cada Fondo.
TOTAL	7	

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas







Planeación y Orientación a Resultados	<ol> <li>¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?</li> </ol>
	2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
	En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
resultatios	7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas.

#### Metodología de la evaluación







La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.







Figura 1 Evaluación Estratégica Fuente coneval



Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

#### 4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

 Proyecto de Evaluación. Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación







- pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
- 2. Horizonte de evaluación a seis años. Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
- **3.** Informe final de evaluación: Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el *Informe ejecutivo*, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
- 4. Infografía. Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
- 5. **Presentación de resultados**. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.







## 5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	https://seplan.app.jalisco.gob. mx/evalua/sites/default/files/2 019-03/LEY%20ORG%c3%81NI CA%20DEL%20PODER%20EJEC UTIVO%20DEL%20ESTADO.201 8_0.pdf
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	https://info.jalisco.gob.mx/site s/default/files/leyes/ley de de sarrollo_social_para_el_estado _de_jalisco_18_de_mayo_de _2019.pdf
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.	https://www.diputados.gob.m x/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
Guia para la Evaluación de los Fondos de	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General	https://www.coneval.org.mx/E valuacionDS/PP/CEIPP/ERG33/







Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación	
Aportaciones Federales	33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	Documents/Guia Eval FAF RG 33.pdf	
Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.		https://www.transparenciapres upuestaria.gob.mx/Planeacion- Nacional	
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital. Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.	https://blog.hubspot.es/marke ting/hacer-infografia-desde-cer o	

## 6. Perfil del Investigador(a) Externo

	Requisitos de admis	4. Capacidades		
Equipo	1. Formación 2	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	técnicas deseables
Investigador(a) externo	<ul> <li>Posgrado         en ciencias         sociales,         económico-         administrati         vas u otra         carrera afín</li> </ul>	Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones similares: en evaluaciones al	- Conocimiento s y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del	Experiencia     en el     diseño y/o     implement     ación de     programas     o políticas







	Requisitos de ad	4. Capacidades			
Equipo	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	técnicas deseables	
	con el objeto del estudio. — Formación en evaluación	ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados.  - Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.  - Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	estudio.  Experiencia en diseño y/o implementaci ón de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.  Experiencia en diseño de indicadores.  Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados	públicas.  - Conocimien to del objeto de estudio.  - Producción académica de alto nivel.	

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.







El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.
Unidades administrativas responsables	Hospital Civil de Guadalajara  Servicios de Salud Jalisco  Secretaría de Salud Jalisco  Secretaría de la Hacienda Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito  Público  Secretaría de Bienestar	Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los







Actores	Instituciones	Funciones
	SIOP	informes de evaluación, así como
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	integrar la agenda de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPEEPGI)	
	Área del SEDIF responsable del proyecto	
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	
	FASP	
	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
	Ejecutivo Estatal	
	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	







Actores	Instituciones	Funciones
	SHP: Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud Secretaría de Salud Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI) Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPEEPGI) Área de proyectos de SIOP Dirección de Presupuestos y Programa (DPP) Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.







Actores	Instituciones	Funciones
	Dirección General de Construcción (DGC)	
	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF SEDIFJ SMDIF	
	FASP  DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.  Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco  Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación	
	Fiscal de la SHP  Dirección de Gastos por Servicios Personales  Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP  Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	







Actores	Instituciones	Funciones
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.

## 8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

 Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.







- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.
- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMyE), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE







- puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.



Participación Ciudadana

vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o

requerirse.

viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas

por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.

Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de ix.

referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de

comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo

electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos

señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros

establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles

de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un *Informe de* 

valoración de los productos entregados, que contendrá los criterios que serán

utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes

Términos de referencia (TdR).

Producto: Proyecto de Evaluación.

28







- Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. Plazos de entrega y productos a la Unidad de Evaluación (UE).
- 2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
- 3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

**IMPORTANTE:** las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto "Informe final" y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

#### Producto: horizonte de evaluación

- Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. Plazos de entrega y productos a la Unidad de Evaluación (UE).
- 2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.







3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

#### Producto: Informe final de evaluación.

- Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. Plazos de entrega y productos a la Unidad de Evaluación (UE).
- 2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
- 3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.







4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un *Informe de valoración*, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

#### **IMPORTANTE:**

La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría "Bueno". Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.

En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

#### Producto: Infografía

- 1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
- 2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.







3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

#### Producto: Presentación de resultados

- El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
- 2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

## Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, la UE concede un máximo de dos revisiones² para cada uno de los productos



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.





**solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.

- c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a)Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo, aunque se envíen "a nombre de" Investigador(a) Externo.
- d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado *12. Plazos de entrega y productos*.
- e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

### 10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategía Evalúa Jalisco, y directamente del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá







referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.







Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

#### 11. Requisitos y condiciones de contratación

El proceso de contratación del o la Investigador(a) Externo(a) se realizará a través del servicio de compras y adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante una Licitación Pública Nacional, por lo que las personas integrantes del equipo IE deberá cumplir con todos los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes, establecidos por dicha dependencia. La valoración de las propuestas se realizará mediante el criterio de puntos y porcentajes, de acuerdo con el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio expuesto en estos términos de referencia, las personas integrantes del equipo IE deberá presentar una *Propuesta Técnica*, impresa y en formato digital (USB), que consta de los siguientes documentos:

Tabla 4. Criterios y documentos de la propuesta técnica

**VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** 







Aspecto en valoración	Criterio	Puntos a otorgar por aspecto o criterio en valoración	Puntos ponderado s por aspecto en valoración	Documento para la acreditación de los aspectos en valoración
I. C	APACIDAD DEL LICITANTE	15	28	
a) Capacida	d de los recursos humanos		21	
	1.1. Currículum vitae	1		Currículum vitae
1. Formación	1.2. Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto del estudio.	1		Título, cédula profesional o acta de examen recepcional
	2.1. Experiencia demostrable en la realización de al menos 2 (dos) investigaciones similares: evaluación de resultados, o evaluación a fondos federales	1		Informes de investigación; contratos celebrados, artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; Working Paper o policy brief.
2. Experienci a profesional	2.2. Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.	1		Contratos de consultorías o investigación de políticas públicas, con dependencias de cualquier orden de gobierno, organismos nacionales u organismos internacionales, universidades o centros de investigación; Contrato y perfil del puesto donde se indique claramente el desempeño de funciones de investigación.
	2.3. Experiencia en al menos dos (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	1		Constancias de participación en eventos académicos; o cualquier documento que demuestre la presentación de resultados de investigación o evaluación.
	3.1. Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio.	1		Constancias donde se demuestre el conocimiento o la experiencia en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
3. Experienci a específica	3.2. Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos; o constancias sobre cursos tomados en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; o informes de investigación, consultoría o evaluación; o working paper.







				Constancias, contratos o proyectos donde se
				demuestre la experiencia en evaluaciones de
	3.3. Experiencia en evaluaciones			resultados o a los fondos federales; o artículos
	de resultados o evaluaciones a	1 1		de investigación publicados en revistas
	fondos federales	_		arbitradas, informes de investigación,
	lolidos federales			1
				consultoría o evaluación, o working paper en la
b) Compaide	dea téanisse descables	2	4.2	materia.
b) Capacida	des técnicas deseables	3	4.2	
	4.1. Experiencia en evaluación de			Cualquier documento que demuestre la
	resultados de programas o			autoría en el diseño de programas o políticas
	fondos federales o políticas	1		públicas; o cualquier documento que
	públicas.			demuestre la implementación de programas o
				políticas públicas.
				Contratos de consultoría, investigación o
4.	4.2. Conocimiento del objeto de			evaluación; o artículos de investigación
Capacidad	estudio.	1		publicados; informes de investigación,
es técnicas	estudio.			consultoría o evaluación (solo la portada y
deseables				página legal).
				Se refiere a la producción y publicación de
				investigaciones o conocimiento académico
	4.3. Producción académica de	1		mediante artículos en revistas arbitradas,
	alto nivel.	1		capítulos de libro dictaminados por pares
				académicos o libros de editoriales que
				garantizan un arbitraje riguroso.
c) Participación de personas con discapacidad				Ben annual ann annual af a nGan a a a a
c) Participad	ción de personas con discapacidad	4	2.8	
c) Participad	ción de personas con discapacidad	4	2.8	
	ción de personas con discapacidad	4	2.8	
5.	ción de personas con discapacidad  5.1. Al menos uno de los	4	2.8	
5. Inclusión		4	2.8	Cualquier documento que acredite o constate
5. Inclusión de	5.1. Al menos uno de los		2.8	
5. Inclusión de personas con	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una		2.8	Cualquier documento que acredite o constate
5. Inclusión de personas	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una		2.8	Cualquier documento que acredite o constate
5. Inclusión de personas con discapacid ad	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una	4		Cualquier documento que acredite o constate
5. Inclusión de personas con discapacid ad	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.		2.8 <b>7</b>	Cualquier documento que acredite o constate
5. Inclusión de personas con discapacid ad	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	4		Cualquier documento que acredite o constate
5. Inclusión de personas con discapacid ad	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10	7	Cualquier documento que acredite o constate
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de	10	7	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de	<b>10</b> 5	7	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o	10	7	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a	<b>10</b> 5	7	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o	<b>10</b> 5	7	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a fondos federales	<b>10</b> 5	7	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5 puntos); los puntos otorgados al resto de
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE a) Experience 6. Tiempo prestando el servicio b) Especialis	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a fondos federales	10 5	<b>7</b> 3.5	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE  a) Experience 6. Tiempo prestando el servicio b) Especializ 7. Grado	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a fondos federales	10 5	<b>7</b> 3.5	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.  Para este criterio se tomarán los documentos
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE a) Experienc 6. Tiempo prestando el servicio b) Especiali: 7. Grado de	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a fondos federales	10 5 5	<b>7</b> 3.5	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante
5. Inclusión de personas con discapacid ad II. EXPE  a) Experience 6. Tiempo prestando el servicio b) Especializ 7. Grado	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.  ERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  cia  6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a fondos federales	10 5 5	<b>7</b> 3.5	Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.  Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.  Para este criterio se tomarán los documentos







servicios				puntos); los puntos otorgados al resto de
similares				postulantes se obtendrá de una regla de tres.
III. CUI	MPLIMIENTO DE CONTRATOS	5	7	
a) Cumplim	iento			
8. Grado de	8.1. Consultorías o evaluaciones concluidas satisfactoriamente	3		Cartas de satisfacción, de cumplimiento, cancelaciones de garantías o cualquier documento que demuestre el cumplimiento de los servicios contratados, correspondientes a cada uno de los contratos solicitados en el criterio 2.2. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (3 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.
cumplim iento en servicios similares	8.2. Compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia.	1		Carta compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia que forman parte de las bases de la convocatoria, firmada.
	8.3. Compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria.	1		Carta compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria, firmada.
IV. PROPUE INVESTIGAC	STA DE PROYECTO DE CIÓN	60	28	
a) Consister	ncia del Proyecto		2.8	
Comprensi ón de los Términos de Referencia	La propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de Referencia y se incluyen todos los productos.	6		
b) Descripci los FAF	ón de objetivos e indicadores de		5.6	
Descripció n preliminar de Objetivos e indicadore s del fondo	Se presenta una descripción de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los fondos del Ramo 33 de los 4 fondos en cuestión	4		Valoración de la "Propuesta de proyecto de evaluación" según las especificaciones del Anexo 8.
c) Estrategia	a metodológica	25	5.6	







Estrategia metodológ ica	Se presenta la estrategia metodológica, instrumentos de recolección de datos y métodos de análisis.	25	
d) Matriz de	e investigación		
Matriz de investigaci ón	La propuesta contiene la matriz de investigación y cumple con los criterios establecidos	8	
e) Cronogra	ma de trabajo	11	
Cronogram a de trabajo	La propuesta contiene un cronograma de trabajo organizado por etapas, actividades, responsables.	11	
f) Relación o	de fuentes secundarias		5.6
Relación de fuentes secundaria s	La propuesta tiene una relación de fuentes secundarias, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.	6	
	TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	90	70

Aspectos importantes que considerar en la presentación de las propuestas técnicas:

- Las evidencias documentales deben presentarse en estricto orden y numeradas de acuerdo con el criterio al que hacen referencia, de lo contrario este simple hecho podrá ser motivo de no valoración de la documentación.
- Pueden utilizarse las mismas evidencias para comprobar dos o más criterios;
   en dicho caso deberá duplicarse la evidencia según el criterio que desea demostrar.
- Las evidencias deben demostrar claramente, y sin margen de duda, el aspecto o criterio que se sustenta.







- Para las evidencias relacionadas con evaluaciones, informes de resultados, artículos de investigación, etc., es suficiente la presentación de la portada y/o página legal, siempre y cuando contengan claramente la información que se requiere.
- Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del investigador(a).

#### Propuesta de proyecto de investigación

La propuesta de proyecto de investigación deberá tener la estructura y el contenido especificado a continuación:

Tabla 5. Contenido del proyecto de investigación

### Propuesta de proyecto de investigación

- Propuesta de proyecto de investigación que contenga los siguientes aspectos:
  - a. Antecedentes de la investigación, en el que se exponga el contexto del encargo, la descripción del objeto de investigación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación.
  - **b.** Descripción preliminar de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los 4 fondos a evaluar.
  - c. Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irían dirigidas,







con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.

- **d.** Matriz de investigación (véase Anexo 5), en la que se presente la relación sintética entre preguntas de evaluación, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.
- e. Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo 7 y deberán presentarse en dicho formato.
- f. Relación de fuentes secundarias. Se deberá entregar una relación de fuentes secundarias (artículos, estudios, bases de datos, etc.) que serán utilizadas para la investigación.
- La rúbrica de valoración de las propuestas de proyecto de investigación puede consultarse en el Anexo 8.
- Es responsabilidad de las personas integrantes del equipo IE cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos pueden consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.
- Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad de las personas integrantes del equipo IE con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta de proyecto de investigación (congruencia y consistencia de la metodología con el encargo de la evaluación) y la oferta financiera.







## Valoración de propuestas técnicas

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, con base en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se otorgarán 70 puntos o unidades porcentuales a la propuesta técnica y 30 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica.

Las propuestas técnicas que obtengan cuando menos el 75% de los puntos o unidades porcentuales, es decir, 53 de los 70 puntos o unidades porcentuales correspondientes a la propuesta técnica, serán considerados solventes o técnicamente viables. Las propuestas con puntuaciones o unidades porcentuales inferiores serán descartadas del proceso de licitación.

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una ponderación por rubros y sub-rubros, para quedar como sigue:

Tabla 6. Puntos y porcentajes para la valoración de propuestas técnicas

Rubro	Sub-rubro	Aspecto en valoración	Puntaj e máxi mo	Puntaje máximo pondera do	Puntos máximos ponderad os por rubro
	Capacidad de los recursos humanos	Formación	2	8.4	
		Experiencia profesional	3	8.4	
CADACIDAD		Experiencia específica	3	4.2	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	Capacidades técnicas deseables	Capacidades técnicas deseables	3	4.2	28
	Participación de personas con discapacidad	Inclusión de personas con discapacidad	4	2.8	







EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Experiencia	Tiempo prestando el servicio	5	3.5	
	Especialización	Grado de especialización en servicios similares	5	3.5	7
CUMPLIMIENT O DE CONTRATOS	Cumplimiento	Grado de cumplimiento en servicios similares	5	7.0	7
	Consistencia del proyecto		6	2.8	
	Descripción de objetivos e indicadores de los FAF		4	5.6	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓ	Estrategia metodológica		25	5.6	28
N N	Matriz de investigación		8	4.2	28
	Cronograma de trabajo		11	4.2	
	Relación de fuentes secundarias		6	5.6	
	TOTAL PROPUESTA TÉC	NICA	90	70	70

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una rúbrica (véase Anexo 8), en la que se especifican los criterios o parámetros de valoración por rubro, sub-rubro y aspecto de valoración, misma que será entregada a los postulantes como parte del dictamen final de la Licitación.

#### Valoración de propuestas económicas

Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para el caso de los servicios a que se refiere estos Términos de Referencia, la puntuación o unidades porcentuales máximas a obtener en la propuesta económica







será de **30 puntos**. El puntaje máximo se otorgará a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente viables.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = \frac{MPemb*30}{MPi}$$

Donde,

PPE = Puntos o unidades porcentuales de la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja; y

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica.

#### Criterios para la adjudicación del contrato

Se adjudicará el contrato al equipo evaluador que presente la propuesta más solvente, técnica y económicamente. La propuesta más solvente será aquella que obtenga la mayor puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$
 Para toda j = 1, 2, ..., n.

Donde:

PTj = Puntos o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Puntos o unidades porcentuales totales que obtuvo la propuesta técnica; y

PPE = Puntos o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.







El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

## 12. Plazos de entrega y productos

#### Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de los productos

Entrega	Productos	Plazo
Primera	Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago
Segunda	<ol> <li>Horizonte de evaluación</li> <li>Informe final de evaluación</li> <li>Infografía</li> <li>Presentación de Resultados</li> </ol>	60 días hábiles Implica pago

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.







Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

#### Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:







**Primera entrega:** 40% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto No. 1 correspondiente al Proyecto de investigación.

**Segunda entrega:** 60% del monto total del contrato, una vez aprobados todos los productos 2, 3, 4 y 5 correspondientes al Informe Final de Evaluación, Horizonte de evaluación, Infografía y Presentación de Resultados (documento Power Point).

El pago íntegro de los productos está condicionado a la calificación que obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno** para el caso del producto *Informe final*, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

#### Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con las personas integrantes del equipo IE.







- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime a las personas integrantes del equipo IE de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por la UE.
  - En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, las personas integrantes del equipo IE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.







## 13. Anexos

## ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	(Tipo de contratación)
Costo total	(Costo total de la evaluación)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	(Nombre de enlace de la DEMP)







# ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
Tomadores	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
de decisiones político	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)







Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
Tomadores de decisiones político	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPEEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y		ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados,	
acciones		Integra el expediente de gestión.	







Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPEEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

## Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
Tomadore s de decisiones político	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.







Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.  Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.  La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).  Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.







Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.  El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados.  Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa	Identificación de oportunidades de mejora.







Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF. Una vez que el producto se encuentra	
		en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.	
		Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.	

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadore	CIFSP: Comisión	Análisis del avance de las metas	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
s de	Intersecretarial para	alcanzadas del ejercicio anterior.	
decisiones	los Fondos de	Análisis de la aplicación de los recursos	
político	Seguridad Pública.	en el ejercicio anterior	







Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.  Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.  Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad.  Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.  Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.







# ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2022

FA33	Unidad Presupues tal	Unidad Responsabl e	Clave Pp	Programa presupuestar io (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	1,431,368,654	79.02%
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	70.15%
FAIS	Secretaría de Infraestruct ura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructu ra y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	215,487,697	100.00%







	Apartasian			Fondo de		
	Aportacion					
	es,	Aportaciones		Aportaciones		
	Transferenci	l'		para la		
	as y	Transferencia		Infraestructura		
	Subsidios a	s y Subsidios		Social Municipal		
FAIS	Municipios	a Municipios	726	(FAISM)	2,024,806,999	100.00%
		Instituto de				
		la		Operación de		
	Secretaría	Infraestructu		los programas		
	de	ra Física		de		
	Infraestruct	Educativa del		infraestructura		
	ura y Obra	Estado de		escolar en el		
FAIS	Pública	Jalisco	812	Estado	842,471,032	99.91%
				Comedores		
				Asistenciales		
	Secretaría	Sistema para		para personas		
	del Sistema	el Desarrollo		Adultas		
	de	Integral de la		Mayores y		
	Asistencia	Familia		Grupos		
FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	353	Prioritarios	51,840,300	100.00%
	Secretaría	Sistema para		Asistencia Social	32/3 :0/333	200.0075
	del Sistema	el Desarrollo		Alimentaria a		
	de	Integral de la		Personas de		
	Asistencia	Familia		Atención		
FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	354	Prioritaria	269,687,878	100.00%
raivi-a3	Secretaría	Sistema para	334	FIIOIItalia	203,087,878	100.0076
	del Sistema	el Desarrollo				
	de					
	Asistencia	Integral de la Familia		Dosavunos		
FAM-AS			255	Desayunos	207 244 005	100 00%
FAIVI-AS	Social	Jalisco (DIF)	355	Escolares	307,244,995	100.00%
	Secretaría	Sistema para		Asistencia Social		
	del Sistema	el Desarrollo		Alimentaria en		
	de	Integral de la		los Primeros		
	Asistencia	Familia		1000 Días de		
FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	364	Vida	63,374,079	100.00%
		<u> </u>		Apoyos y		
	Secretaría	Sistema para		servicios		
	del Sistema	el Desarrollo		asistenciales a		
	de	Integral de la		familias en		
	Asistencia	Familia		situación		
FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	365	vulnerable	30,000,000	100.00%







Totales	4			13		5,783,753,915	
	FASP	Seguridad	Pública	736	Jalisco	478,858,625	82.80%
		de	Seguridad		Estado de		
		Estratégica	Estatal de		Pública en el		
		n General	Consejo		de la Seguridad		
		Coordinació			fortalecimiento		
					federales para el		
					recursos		
					Gestión de los		
	FASP	Seguridad	Pública	046	delincuencia	21,062,056	86.31%
		de	Seguridad		violencia y la		
		Estratégica	Estatal de		social de la		
		n General	Consejo		Prevención		
		Coordinació					
	FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	366	comunitario	18,000,000	100.00%
		Asistencia	Familia		bienestar		
		de	Integral de la		Desarrollo y		
		del Sistema	el Desarrollo				
		Secretaría	Sistema para				

## Ejercicio fiscal 2023

Fondo	Unidad Presupuesta I	Unidad Responsabl e	Clave Pp	Programa presupuest ario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaj e de recursos del Fondo en el Pp
				Fortalecimien		
				to a la promoción y		
				atención de la		
		O.P.D. Servicios		salud con		
	Secretaría de	de Salud		enfoque		
FASSA	Salud Jalisco	Jalisco	182	comunitario	4,485,734,785	90.91%







		O.P.D. Servicios				
		de Salud				
		Jalisco				
		(Comisión para				
		la Protección		Programa de		
		contra Riesgos		Protección		
		Sanitarios del		contra		
	Secretaría de	Estado de		Riesgos		
FASSA	Salud Jalisco	Jalisco)	715	Sanitarios	29,551,600	76.72%
				Fondo de		
				Infraestructur		
	Secretaría de	Secretaría de		a Social para		
	Infraestructura	Infraestructura		las Entidades		
FAIS	y Obra Pública	y Obra Pública	753	(FISE)	278,605,628	100.00%
				Fondo de		
				Aportaciones		
				para la		
	Aportaciones,	Aportaciones,		Infraestructur		
	Transferencias	Transferencias		a Social		
	y Subsidios a	y Subsidios a		Municipal		
FAIS	Municipios	Municipios	726	(FAISM)	2,423,545,463	100.00%
		Sistema para el		, ,	, , ,	
	Secretaría del	Desarrollo				
	Sistema de	Integral de la		Atención a		
	Asistencia	Familia Jalisco		Grupos		
FAM-AS	Social	(DIF)	353	Prioritarios	41,906,776	100.00%
		Sistema para el			12,000,110	
	Secretaría del	Desarrollo		Atención		
	Sistema de	Integral de la		Alimentaria a		
	Asistencia	Familia Jalisco		Grupos		
FAM-AS	Social	(DIF)	354	Prioritarios	328,667,860	100.00%
TAIVI AS	Jocial	Sistema para el	334	THORICATIOS	320,007,000	100.0070
	Secretaría del	Desarrollo				
	Sistema de					
		Integral de la		Alimonts side		
EANA AC	Asistencia	Familia Jalisco	255	Alimentación	247 024 000	100.000/
FAM-AS	Social	(DIF)	355	Escolar	347,834,898	100.00%
		Sistema para el		Atención		
	Secretaría del	Desarrollo		Alimentaria		
	Sistema de	Integral de la		en los		
	Asistencia	Familia Jalisco		Primeros		
FAM-AS	Social	(DIF)	364	1000 días	57,735,196	100.00%







		Secretaría del Sistema de Asistencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco		Apoyos Asistenciales a personas en Situación		
	FAM-AS	Social	(DIF)	365	Prioritaria	23,000,000	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	44,998,800	93.09%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimient o de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	500,689,510	79.61%
Totales	4			12		8,587,270,516	

## Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

					Fortalecimiento		
					a la promoción		
					y atención de la		
			O.P.D.		salud con		
		Secretaría de	Servicios de		enfoque		
1	FASSA	Salud Jalisco	Salud Jalisco	182	comunitario	2,938,527,800	94.58%







			O.P.D.				
			Servicios de				
			Salud Jalisco				
			(Comisión				
			para la				
			Protección				
			contra				
			Riesgos		Programa de		
			Sanitarios del		Protección		
		Secretaría de	Estado de		contra Riesgos		
2	FASSA	Salud Jalisco	Jalisco)	715	Sanitarios	29,551,600	76.81%
		Secretaría de	Secretaría de		Fondo de		
		Infraestructur	Infraestructu		Infraestructura		
		a y Obra	ra y Obra		Social para las		
3	FAIS	Pública	Pública	753	Entidades (FISE)	345,349,960	100.00%
					Fondo de		
			Aportaciones		Aportaciones		
		Aportaciones,	,		para la		
		Transferencia	Transferencia		Infraestructura		
		s y Subsidios	s y Subsidios		Social Municipal		
4	FAIS	a Municipios	a Municipios	726	(FAISM)	2,503,730,893	100.00%
			Sistema para				
		Secretaría del	el Desarrollo				
		Sistema de	Integral de la		Atención a		
		Asistencia	Familia		Grupos		
5	FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	353	Prioritarios	35,616,776	100.00%
			Sistema para			55,525,115	
		Secretaría del			Atención		
		Sistema de	Integral de la		Alimentaria a		
		Asistencia	Familia		Grupos		
6	FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	354	Prioritarios	355,021,933	100.00%
	TAIVIAS	Social	Sistema para	334	111011111103	333,021,333	100.0070
		Secretaría del					
		Sistema de					
			Integral de la		Alima a mata ai á m		
_	5004 AC	Asistencia	Familia	255	Alimentación	256 574 000	100.000/
/	FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	355	Escolar	356,574,898	100.00%
			Sistema para		,		
		Secretaría del	el Desarrollo		Atención		
		Sistema de	Integral de la		Alimentaria en		
		Asistencia	Familia		los Primeros		
8	FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	364	1000 Días	57,735,196	100.00%







			Cictoma nara		Anguas		
		Coonstants	Sistema para		Apoyos		
			el Desarrollo		Asistenciales a		
		Sistema de	Integral de la		personas en		
		Asistencia	Familia		Situación		
9	FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	365	Prioritaria	20,550,000	100.00%
			Sistema para				
		Secretaría del	el Desarrollo				
		Sistema de	Integral de la		Salud y		
		Asistencia	Familia		Bienestar		
10	FAM-AS	Social	Jalisco (DIF)	366	Comunitario	25,000,000	100.00%
		Coordinación	Consejo		Prevención		
		General	Estatal de		social de la		
		Estratégica de	Seguridad		violencia y la		
11	FASP	Seguridad	Pública	046	delincuencia	7,500,000	72.93%
					Gestión de los		
					recursos		
					federales para		
					el		
					fortalecimiento		
		Coordinación	Consejo		de la Seguridad		
		General	Estatal de		Pública en el		
		Estratégica de	Seguridad		Estado de		
12	FASP	Seguridad	Pública	736	Jalisco	390,189,409	100.00%
					Fortalecimiento	, ,	
					de las		
					Capacidades del		
		Coordinación	Consejo		Centro Estatal		
		General	Estatal de		de Evaluación y		
		Estratégica de			Control de		
13	FASP	Seguridad	Pública	746	Confianza	9,582,675	79.04%
Totales	4		. 351100	13	2311141124	7,074,931,140	, 3.5470
lotales	4			13		1,014,331,140	







## **ANEXO 4. Estructura del Informe Final**

Elemento	Descripción		
Formato	<ul> <li>Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como "los entrevistados" o "los entrevistados y las entrevistadas", y utilizar términos como "las personas entrevistadas", "las personas usuarias".</li> <li>Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul>		
Informe Ejecutivo	distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.  Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.  Los principales contenidos a incluir son:  Antecedentes breves del programa estudiado; Definición del problema o necesidad; Teoría de cambio o cadena de resultados; Objetivos del programa y población de atención.		







Elemento	Descripción
	Estructura del informe
Introducción	Debe considerarse:
	<ul> <li>Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta.</li> <li>Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio.</li> <li>Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
Antecedentes de la intervención	Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:
	<ul> <li>Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo.</li> <li>Actores claves de la intervención.</li> </ul>







Elemento	Descripción
	Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología.
	Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:
	a) Levantamiento de los datos
	<ul> <li>Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> </ul>
Estrategia metodológica	<ul> <li>Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar</li> </ul>
(Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos	datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.
para el desarrollo de la evaluación)	b) Análisis de datos
ac la evaluación,	<ul> <li>Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> </ul>
	<ul> <li>Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación.</li> </ul>
	- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.
	c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación.
	d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio.
	e) Plan de trabajo detallado.







Elemento	Descripción		
Recomendaciones	En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora.		
	Las recomendaciones deben:		
	<ul> <li>Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente.</li> <li>Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).</li> </ul>		
	Términos de Referencia		
	Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10		
	Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1		
	Instrumento de recopilación de datos utilizado		
	Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)		
Anexos	Listas de documentos revisados		
	Listas de asistencia a las actividades — fotos (en caso de que aplique)		
	Biografías breves del EE		
	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.		
Archivos adjuntos	Archivo de infografía		
	Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente;		







Elemento	Descripción
	<ul> <li>Fondo evaluado</li> <li>Tipo de evaluación y metodología</li> <li>Los hallazgos más relevantes</li> <li>Los principales resultados y</li> <li>Las principales recomendaciones</li> </ul>

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

## ANEXO 5. Matriz de investigación

Criterios	Preguntas de investigación	Temas de análisis	Técnicas de recolección de datos y método de análisis	Fuente de información
Pertinencia	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	<ul> <li>Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles</li> </ul>		







		rutas de evaluación de los FAF	
Eficacia	2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	• Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.	
	3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?	<ul> <li>Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar</li> <li>Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan</li> </ul>	







Coherencia	4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es	directamente el propósito del fondo  Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales Analizar la trazabilidad de los
	en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?	trazabilidad de los fondos con la documentación oficial







#### Coherencia

5\_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

- Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales
- Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención
- Hacer una relación de los mecanismos identificados У coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.
- Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.







	:	
Eficacia	6_ ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	<ul> <li>Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>Identificar como documenta:</li> <li>a) Con indicadores de la MIR.</li> </ul>
		b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
		c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
		d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
		<ul> <li>Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> <li>Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del</li> </ul>
		problema para el que fueron creados los FAF.







Eficiencia	7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	<ul> <li>Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> <li>Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales)</li> <li>Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración</li> </ul>	
------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

## **ANEXO 6. Horizonte de Evaluación**

Elemento	Descripción
Formato	Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:
	Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta.  Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.







# **ANEXO 7. Cronograma general**

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

Etapas*	Actividad central	Plazo
Diseño del Proyecto	Diseño de investigación	
de investigación	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	
	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	







Etapas*	Actividad central	Plazo
Elaboración de	Revisión de infografía	
infografía	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	

# ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Comprensión de los Términos de Referencia Consistencia cor	Consistencia con el	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
	alcance dei estudio	¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2
	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
Subtotal 6		6	
		PUNTOS PONDERADOS	5







VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2	
		Subtotal	4
		PUNTOS PONDERADOS	5

	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2
		¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3
	Técnicas e	¿Se justifica su elección?	2
instrumentos de recolección de datos  Estrategia metodológica  Sistematización y análisis de datos	¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2	
	¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3	
	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2	
	, ,	¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2







VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
		¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1
	Limitaciones y riesgos	¿Se identifican los posibles riesgos?	2
	G G	¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2
		Subtotal	25
		PUNTOS PONDERADOS	6
	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2
Matriz de	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
investigación		¿Se identifican las fuentes de información?	2
	Fuentes de información	¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2
	Subtotal		8
	PUNTOS PONDERADOS 3		3
	[topo-	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
	Etapas	¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
Cronograma de trabajo		¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
	Actividades	¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2







VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1
		Subtotal	11
		PUNTOS PONDERADOS	3
Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2
		Subtotal	6
		PUNTOS PONDERADOS	6
		TOTAL PUNTOS	60
		PUNTOS TOTALES PONDERADOS	28
		Calificación del proyecto	100.00







## ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

#### Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

#### **Productos complementarios**

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma electrónica (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo sin atributos (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para







- cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

## ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales		
1.1. Información de la evaluación		
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)	
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)	
Año del ejercicio evaluado:		
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)	
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)	
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)	
1.2. Información de la entidad	evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)	
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)	
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)	
Correo electrónico:		
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)	







1.3. Datos de la contratación		
	Licitación Dública Nacional (Número)	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)	
Número de contrato:	(Número de contrato)	
Número de rondas del concurso:	1	
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)	
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco	
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa	
1.4. Información de la Unidad o	de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa	
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez	
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública	
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano	
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)	
1.5. Información del programa evaluado:		
Nombre y siglas del programa evaluado:		
Dependencia o entidad responsable:		
Poder público al que pertenece:		
Ámbito gubernamental al que pertenece:		
Unidad administrativa responsable:		







Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
1.6. Mecanismos de seguimien	to y difusión de la evaluación
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
2.2. Objetivos específicos	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	







Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	
3. Resumen	
4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
4.2. Recomendaciones	

Corresponde a la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 011.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 011.pdf</a>

